

**Expediente 70/2021**

AP-569-2021  
AAP

El Excmo. Sr. Alcalde, y por delegación, el Director General de Medio Ambiente, Parques y Jardines, con fecha 20 de diciembre de 2021, se ha servido decretar lo siguiente:

*"Visto el informe emitido por el Servicio Técnico de Parques y Jardines en relación al apeo de un ejemplar de Citrus aurantium con nº de ID 1.383, situado en la Calle Alberche (AP-569-2021), que se ha realizado sin autorización previa por las causas que se especifican a continuación, a tenor de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005, tomo conocimiento del mencionado apeo. De acuerdo con el informe del Servicio Técnico: **MOTIVO DE APEO:** Inviabile tras trasplante. Se ha procedido, sin autorización previa, al apeo de un ejemplar de Citrus aurantium con ID 1.383, situado en la Calle Alberche, debido al fracaso de la consolidación del árbol tras el trasplante realizado con motivo de la obra ejecutada en esta ubicación el pasado mes de marzo de 2021. Durante el registro de esta actuación, realizada por la empresa 'Jardinería del Sur', se observaron varias negligencias en la plantación por las que se apercibió a la empresa, como el corte de todas las raíces leñosas laterales, esenciales para la viabilidad del arraigo, y el enterramiento del cuello radicular hasta 30cm. Este ejemplar y el anexo (ID1384), ambos extraídos de su posición durante la duración de la obra y replantados tras la finalización de la misma, presentan actualmente decaimiento fisiológico avanzado y se encuentran en estado de declive terminal irreversible, sin posibilidad de recuperación. **ESTADO GENERAL:** Árbol adulto, muerto, con necrosis total e irreversible de los tejidos funcionales. **OBSERVACIONES:** Este árbol y el ejemplar adyacente (ID1384) fueron retirados de sus respectivos alcorques por encontrarse en el área de influencia directa de una obra privada ejecutada por la comunidad de vecinos del edificio colindante. Tras la conclusión de los trabajos, la contrata debía proceder a reponer los árboles afectados en su posición original. Durante el trasplante, efectuado por la empresa 'Jardines del Sur', se detectaron varias negligencias en la plantación, de las que fueron notificados."*

Lo que notifico para su conocimiento y oportunos efectos.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.  
El Jefe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines

**SRA. JEFE DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES**

Avda. de Molini, 4. Pabellón Marroquí  
41012 Sevilla  
Teléfono 95 54 73232  
Fax 95 54 73242

Código Seguro De Verificación	o3uTMr6Z+o0DgWgh8JooxA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pablo Rodriguez Zulategui	Firmado	20/12/2021 13:24:13
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/o3uTMr6Z+o0DgWgh8JooxA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/o3uTMr6Z+o0DgWgh8JooxA==</a>		



**FICHA DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (569/21) PARTE 2ª**

**MOTIVO DEL APEO:** Inviabile tras trasplante

1. **FECHA:** 16/12/21
2. **SITUACIÓN:** Calle Alberche **DISTRITO:** Sur
3. **ESPECIE:** *Citrus aurantium* **Nº ID:** 1383
4. **P.C. (cm):** 45 **ALTURA (m):** 6 **ALCORQUE (m):** Cuadrado individual
5. **LATITUD DE ACERADO:** Acceso a viviendas y calzada de dos carriles de circulación por sentido, con franja de aparcamiento en línea.
6. **LESIONES GRAVES:** Daños radiculares irreversibles como consecuencia de la supresión, durante el trasplante, de todas las raíces laterales que presentaba el ejemplar conservando únicamente la raíz principal, también cercenada en el extremo distal. Enterramiento del cuello radicular alrededor de 30cm. 100% ramas muertas.
7. **ESTADO GENERAL:** Árbol adulto, muerto, con necrosis total e irreversible de los tejidos funcionales.
8. **OBSERVACIONES:** Este árbol y el ejemplar adyacente (ID1384) fueron retirados de sus respectivos alcorques por encontrarse en el área de influencia directa de una obra privada ejecutada por la comunidad de vecinos del edificio colindante. Tras la conclusión de los trabajos, la contrata debía proceder a reponer los árboles afectados en su posición original. Durante el trasplante, efectuado por la empresa 'Jardines del Sur', se detectaron varias negligencias en la plantación, de las que fueron notificados.
9. **FOTOGRAFÍAS:**





**10. PLANO SITUACIÓN:**



Ávda. de Moliní, 4. Pabellón Marroquí  
41012 Sevilla  
Teléfono 95 547 32 32  
Telefax 95 547 32 42  
[www.parquesyjardines.sevilla.org](http://www.parquesyjardines.sevilla.org)